



## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2025-2268** *Resolución por la que se procede a declarar la exclusión de aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas mediante la Orden SAN/29/2022, de 29 de diciembre.*

Mediante Orden SAN/29/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2022 y 19 de enero de 2023), se convocaron las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Conforme los apartados 2.1.g) y 2.2 de la Base segunda de la Orden de convocatoria, es requisito de participación no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría convocada. Requisito que debe mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Por Resolución del Consejero de Salud de 16 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria de 26 de febrero de 2024), se publicó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas por la citada Orden SAN/29/2022. En dicha Resolución don Eladio Ruiz Dou y doña Agnieszka Zemler, figuraban en la relación de personas admitidas al proceso.

Mediante Resolución del Consejero de Salud de 13 de junio (Boletín Oficial de Cantabria de 21 de junio de 2024), se nombró a don Eladio Ruiz Dou y doña Agnieszka Zemler, personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/134/2022.

Mediante escrito de 13 de marzo de 2025, el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud propone a la Consejería de Salud la exclusión a las pruebas selectivas convocadas por la Orden SAN/29/2022, de don Eladio Ruiz Dou y doña Agnieszka Zemler, al haber obtenido la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría convocada, en el Servicio Cántabro de Salud, habiendo tomado posesión de las plazas adjudicadas por la citada resolución de 13 de junio de 2024.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/29/2022, de 29 de diciembre, de acuerdo con la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, y según lo previsto en los apartados 2.1.g) y 2.2 de la Base segunda de la Orden de convocatoria,

#### RESUELVO

ÚNICO. – Declarar la exclusión de don Eladio Ruiz Dou y doña Agnieszka Zemler de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas mediante la Orden SAN/29/2022, de 29 de diciembre, por tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría

CVE-2025-2268



convocada, en el Servicio Cántabro de Salud, conforme a los apartados 2.1.g) y 2.2 de la Base segunda de la Orden de convocatoria.

Sirva la presente Resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de marzo de 20215.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2025/2268